



MENDOZA, 27 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17305/18 caratulado: "BUCCOLINI, María Eugenia s/ Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad."

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la D.I. María Eugenia BUCCOLINI (Legajo N° 33.858-CUIL 27-26922854-2) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2018, de **DIEZ (10) años, SEIS (6) meses y UN (1) día**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Instituto Superior Juan Gutemberg; Instituto Dr. Nicolás Avellaneda PT-073	31-08-04	31-03-10	05	07	01
Universidad de Mendoza y UNC- Facultad de Artes y Diseño	01-10-13	31-08-18	04	11	--
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			10	06	01

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **673**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
DECANO
FAD, DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO